



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2019, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre y por procedimiento de oposición, de 1 plaza del Cuerpo de Letrados de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo A Subgrupo A1 (B12021/2019/1).

1. En ejecución de la oferta de empleo público de la Junta General del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2019 (BOJG, X, Serie C, núm. 90, de 27 de marzo de 2019), la Mesa, por Acuerdo de 12 de abril de 2019, aprobó convocar una plaza del Cuerpo de Letrados de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo A Subgrupo A1, en turno libre y por el procedimiento de oposición, y las bases por la que ha de regirse la convocatoria (BOPA núm. 78, de 24 de abril de 2019; BOJG, X, Serie C, núm. 92, de la misma fecha).

2. Por Resolución de 4 de junio de 2019 (BOPA núm. 115 de 17 de junio de 2019; BOJG, XI, Serie C, núm. 1, de la misma fecha), el Presidente de la Cámara aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas, designa su Tribunal calificador, y otorga un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran advertir y corregir posibles errores.

3. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido ninguna comunicación, de conformidad con la base cuarta de la Convocatoria procede que la Presidencia de la Junta General dicte resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias. En dicha resolución se indicarán los lugares en los que la lista definitiva se expone al público; la fecha, hora y lugar de comienzo de la primera prueba; y, en su caso, el material o equipamiento con el que los opositores habrán de acudir provistos.

4. En su virtud,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre y por procedimiento de oposición, de una plaza del Cuerpo de Letrados de la Junta General del Principado de Asturias, Subgrupo A1.

Ningún aspirante ha sido excluido.

Segundo.—Cada aspirante podrá acceder a la lista definitiva poniendo como usuario su DNI completo y como contraseña el pin que le notificó la Secretaria del Tribunal en la dirección de correo electrónico señalado en su solicitud.

Tercero.—Comenzar las pruebas el miércoles, día 2 de octubre de 2019, a las 9.00 horas, en el Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, calle Fruela, n.º 13, de Oviedo. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI, pasaporte o carné de conducir como documentos acreditativos de su identidad.

Cuarto.—El llamamiento de los aspirantes se iniciará por la letra "P", de conformidad con la Resolución del Letrado mayor de la Junta General del Principado de Asturias, de 6 de junio de 2019 (BOPA núm. 115 de 17 de junio de 2019; BOJG, XI, Serie C, núm. 1, de la misma fecha).

Palacio de la Junta General, 3 de julio de 2019.—El Presidente.—Cód. 2019-07329.